



RESOLUCION N° 267 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 MAYO 1989

Expte. N° 118/89 - Ref. 1/89

VISTO:

Estos actuados y la resolución N° 156-89, del 5 de Abril del corriente año, obrante de Fs. 2 a 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se incorpora al Presupuesto General de la / Administración Nacional para el Ejercicio 1989 (prórroga del correspondiente a 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de A 13.210.000,00 y se modifica el Financiamiento para el corriente ejercicio, de acuerdo a las planillas anexas;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación a Fs. 42 observa la falta de coincidencia en la partida principal 1211 - Programa 580 con el despacho N° 9/89 de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Marzo de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 156-89, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1989 (prórroga del / correspondiente a 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de trece millones doscientos diez mil sesenta y cinco (A 13.210.065,00), de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que se modifica el detalle de la planilla anexa al artículo 2° de la resolución N° 156-89.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los Ministerios de Economía y de Educación y / Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIO
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA /
 RESOLUCION N° 267-89. EXPTE. N° 118/89
 REF. N° 1/89.

PRESUPUESTO 1.989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
261017	1211		BIENES DE CONSUMO USV	200.000
261092	1221		SERVICIOS NO PERSONALES USV	245.000
		3151	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	245.000
261041		601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	245.000
261076	4111		EQUIPAMIENTO USV	91.824
	INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	445.000
	INC. 31		TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR ERO GACIONES CORRIENTES	245.000
	SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	690.000
	INC. 41		BIENES DE CAPITAL	91.824
	SECC. 4		EROGACIONES DE CAPITAL	91.824
TOTAL PROGRAMA 577				781.824



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. C. Gottiferdi
 DR. JUAN CARLOS GOTTFIERDI
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA /
 RESOLUCION N° 267-89.EXPTE.N° 118/89
 REF. N° 1/89.-

PRESUPUESTO 1.989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA				
272027	1121	-	PERSONAL NO PERMANENTE USV	1.440.006
261106	1211	-	BIENES DE CONSUMO USV	351.985
261025	1221	-	SERVICIOS NO PERSONALES USV	370.000
	3151	-	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	1.200.000
261033			601-PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE USV	1.200.000
224057	4111	-	EQUIPAMIENTO USV	3.825.000
224065	4113	-	EQUIPAMIENTO MONEDA EXTRANJERA USV	1.950.000
261068	4121	-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS USV	3.291.250
	INC. 11	-	PERSONAL	1.440.006
	INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	721.985
	INC. 31	-	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.200.000
	SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	3.361.991
	INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	9.066.250
	SECC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	9.066.250
	TOTAL PROGRAMA 580			12.428.241



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

